



Anuncio de modificación de contrato

Número de Expediente **105/22**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-10-2023 a las 13:33 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Dirección General del Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A. (INCIBE)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.incibe.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=z8PJ8mgr3AUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avenida José Aguado, 41

→ (24005) León España

→ ES413

Contacto

→ Teléfono +34 987877189

→ Fax +34 987261016

→ Correo Electrónico contratacion@incibe.es

Objeto del Contrato: Difusión de servicios públicos y concienciación en ciberseguridad para ciudadanos y empresas 2023” contrato basado en el Acuerdo Marco 050/2020 (MRR C15.I7)

Modificación del contrato

→ Número de contrato 105-22

→ Fecha de modificación 06/10/2023

→ Observaciones Modificación a la baja del contrato firmado el 10 de marzo de 2023 y resuelto parcialmente el 29 de marzo de 2023, respecto a la publicidad en el medio televisión en el mes de junio, que asciende a CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHO EUROS CON VEINTESÉIS CÉNTIMOS DE EURO (141.108,26 €) IVA excluido. Modificación no sustancial del apartado c) del art. 205 LCSP

→ Número de modificación 1

→ Modificación del importe

→ Importe total de la modificación (sin impuestos) 141.108,26 EUR.

→ Importe total de la modificación (con impuestos) 1.701.740,99 EUR.

→ Importe total tras la modificación

→ Importe total (sin impuestos) 5.203.901,66 EUR.

→ Importe total (con impuestos) 6.296.721 EUR.

→ **Documento Anexo**

→ Justificación de la Modificación Necesidad de modificación derivada de circunstancias que un poder adjudicador diligente no podrá prever [artículo 43, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/23/UE; artículo 72, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/24/UE y artículo 89, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/25/UE]

→ Descripción de la Modificación En periodo de silencio electoral en junio de 2023 se recibe informe favorable para la realización de la campaña Generación D pero con el requisito de modificar los spots en televisión por alusiones a logros obtenidos. Finalmente el escaso tiempo impide la modificación de los anuncios y por lo tanto la campaña no se emite, quedando sin ejecutar el 11% de publicidad en el medio TV en el mes de junio, criterio de adjudicación del documento de licitación. Es por ello que se tramita procedimiento de modificación a la baja del contrato en lo no ejecutado, justificando que se trata de una modificación no sustancial del apartado c) del artículo 205 de la LCSP.

Condiciones iniciales del contrato

→ Clasificación CPV

→ 79341400 - Servicios de campañas de publicidad.

→ 79341200 - Servicios de gestión publicitaria.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: Desde el día 1 de enero de 2023, o desde la fecha de perfección del contrato si es posterior hasta el 31 de enero de 2024, o hasta la fecha de finalización de los servicios objeto de este contrato si fuera anterior. Este plazo de duración incluye la presentación de la documentación regulada en el apartado C.4 del documento de licitación

→ Lugar de ejecución

→ En las oficinas de la empresa adjudicataria

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

Dirección Postal

→ España

Adjudicatario

→ **UNIVERSAL MCCANN, S.A.**

→ NIF A79154126

→ El adjudicatario es una PYME : No

→ País Origen Producto o Servicio : España

Dirección Física

→ CALLE ENRIQUE JARDIEL PONCELA, 6

→ (28016) Madrid España

Contacto

→ Teléfono +34 915679000

→ Correo Electrónico javier.morales@mbww.com

Información sobre el Contrato

→ Número de Contrato 105-22

→ Fecha de Formalización 29/03/2023